



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00823442- -UNC-ME#FP

---

VISTO :

Lo dispuesto en la RD-2024-1561-UNC-DEC#FP que autoriza la realización del II FORO de EXTENSIÓN: La Facultad de Psicología abre las puertas para cuidar la niñez, y;

CONSIDERANDO

Que la RD-2024-1561-UNC-DEC#FP autoriza el desarrollo en el ciclo lectivo 2024 del II FORO de EXTENSIÓN: La Facultad de Psicología abre las puertas para cuidar la niñez, coorganizado por las Secretaría de Extensión de las Facultades de Psicología y de Derecho;

Que se han confirmado los disertantes invitados y los títulos de sus exposiciones;

Que la Secretaría de Extensión da el visto bueno para los mismos;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer como disertantes del II FORO de EXTENSIÓN: La Facultad de Psicología abre las puertas para cuidar la niñez, a las siguientes personas:

- Dra. María Romina Cristini DNI 25531951 Título de la ponencia: *Alcances y funciones de la SeNAF.-*
- Lic. Esp. Analía Elizabeth Arteaga DNI 28426378 Título de la ponencia *Protocolo de abordaje frente a una sospecha de abuso sexual.-*
- Jueza María Victoria Jalil Manfroni DNI 23823338 Título de la ponencia *El aporte de la Ley Lucio en el Sistema de Protección de los derechos de NNA.-*
- Méd. Psiq. Raquel Bauducco DNI 24120548 Título de la ponencia *Lineamientos de intervención en urgencias en salud mental en niños y adolescentes.-*
- Mgter. María Lucía Kohan DNI 24282631 Título de la ponencia *Pautas de abordajes desde educación ante una posible vulneración de derechos.-*

ARTÍCULO 2º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar. -